



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 188 / 2010.-

ZAPALLAR, 15 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 61/2010 de fecha 08 de Enero del 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y don **FRANCISCO JAVIER SANDOVAL DINAMARCA**, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° domiciliado para estos efectos en Calle

- 2° El prestador deberá ejecutar la prestación de **"MUSICALIZACION DE LOS EVENTOS Y EXPOSICIONES CULTURALES REALIZADAS EN EL TEATRO DE ZAPALLAR, DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL.**

- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará al prestador don Francisco Javier Sandoval Dinamarca, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios la suma única y total de \$ 333.333.- (**Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos**), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Municipalidad.

- 4° El presente contrato regirá desde el **15 de Enero del 2010** hasta el **28 de Febrero de 2010**, ambas fechas inclusive.

No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Zapallar se reserva el derecho de poner término anticipado al presente contrato en cualquier momento, pagándose al presentador los honorarios que correspondan a los días efectivamente prestados.

- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.04.004.003.001 "Actividades Municipales"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: CONTRATOS / DIDECO / D.A. N° 715.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS .
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas]
M / GT / RRH / DAF / SEC / JUR / pfc.